



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SM/1064/2019 Zinacantepec, México; a 15 de octubre de 2019.

MIGUEL HERNÁNDEZ ALBINO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL DE ZINACANTEPEC: PRESENTE

Por este medio me es grato saludarle, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que en virtud de haberse celebrado la trigésima cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 10 de octubre del año en curso; se sometió a la consideración del cuerpo edilicio; LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL DÉCIMO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. DANIEL FILEMÓN GARCÍA SANDOVAL, SOLICITANDO SE AUTORICEN LAS REFORMAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; "SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, FAVOR DE EXPRESARLO..., EN CASO DE NO EXISTIR, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE QUIENES ESTÉN A FAVOR DE APROBAR ESTE PUNTO, LO EXPRESEN LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR PRESIDENTE INFORMO QUE EL PUNTO FUE APROBADO", POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: ---

-ACUERDO-

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: --

0300.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DÉCIMO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, DANIEL FILEMÓN GARCÍA SANDOVAL, Y SE AUTORIZAN LAS REFORMAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC: LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.—

Lo que le informo para los fines y efectos legales a que haya lugar, Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi amistad y respeto.

ADIEL LEÓN ÁLVAREZ

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p. Gerardo Nava Sánchez, Presidente Municipal Constitucional; para su conocimiento

C.c.p. Daniel Fllemón García Sandoval, Déclmo Regidor; para su conocimiento.

C.c.p. Francisco Villa Vilchis, Contralor Municipal; para su conocimiento.

C.c.p. Archivo Minutario.

ALA/VMDS/Islb*.

SECRETARIA